



**JUZGADO TREINTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D. C.**

Bogotá, D. C, dieciocho de agosto de dos mil veinte

Radicado: 110014189036-2020-00389-00

Como quiera que la demanda reúne los requisitos legales y satisface las exigencias de los artículos 82, 84, 422, 424, 430 y 431 del Código General del Proceso, el juzgado **RESUELVE:**

Librar mandamiento de pago por vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de **Yolanda Rodríguez Manrique** y en contra de **Rosa Rojas Emayusa**, por las siguientes sumas de dinero:

1. **\$2.000.000,00**, por concepto de capital contenido en la letra de cambio No. LC-2 8784692 aportado como base de la acción.
2. **\$300.000**, por concepto de intereses de plazo, causados entre el 17 de enero y el 18 de noviembre de 2018.
3. Por los intereses de mora causados sobre el referido capital, liquidados a la tasa máxima certificada trimestralmente por la Superintendencia Financiera, desde el 19 de noviembre de 2018 hasta que se haga efectivo el pago.

En la oportunidad procesal se resolverá sobre las costas.

Notifíquese al extremo demandado conforme las previsiones de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso y adviértasele que dispone del término de cinco (5) días a partir de su notificación para pagar la obligación (inciso 1º artículo 431 *ib.*) y cinco (5) días más para proponer excepciones (numeral 1, artículo 442 *ib.*)

La demandante actúa en causa propia.

NOTIFÍQUESE

ANA MARÍA SOSA

Juez

(2)

**JUZGADO TREINTA Y SEIS DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D. C.**

La providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADO No. 027 de fecha
19-AGOSTO-2020

Jeimy Johana Osorio Durán
Secretaria

JUZGADO 36 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**078092a4b6dbad1376333b0ad9e06138a72074f8058f41749892a57897c
4195a**

Documento generado en 18/08/2020 03:12:22 p.m.